

de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: PQ 49/06. Nombre y Apellidos: Pedro Gil Ortega. Domicilio: c/ Cóndor, 22. Las Rozas de Madrid. D.N.I.: 50.307.243-X. Denunciante: Agentes del Medio Natural de Potes. Motivo del expediente: Circular el día 30 de agosto de 2006, con vehículo a motor, matrícula 3020 CHV, por pista forestal y campo a través, término municipal de Camaleño (Cantabria), terrenos incluidos en el Parque Nacional de Picos de Europa, careciendo de la preceptiva autorización. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como Leve en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 60,10 euros a 601,01 euros según el artículo 88 de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 30 de octubre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/15417

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia número I-49/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la RESOLUCIÓN correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: I-49/05.

DNI: 13.778.487.

Nombre y Apellidos: DON JOSÉ COBO DIEGO.

Domicilio: TEZANOS.

Denunciante: Agentes de la Guardia Civil del puesto de Selaya.

Motivo del expediente: Provocar un incendio en zona de matorral y pasto en las proximidades de la zona de Buscobe en el Puerto de la Braguía, sin la preceptiva autorización de esta Dirección, según comprobación realizada por los Agentes denunciadores el día 5 de agosto de 2005 a las 12:00 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción LEVE, según lo dispuesto en el artículo 67 d de la Ley 43/03 de Montes. Importe de la multa: 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Montes, C/Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que

adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 30 de octubre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/15419

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número S-11/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: S-11/06. Nombre y Apellidos: Nombre y Apellidos: Iñaki Goiria Ateca. D.N.I.: 72.041.010-L Domicilio: c/ Calvo Sotelo, 4-3ºD. Ampuero (Cantabria). Denunciante: Agentes del Medio Natural. Motivo del expediente: Cazar, portando un arma prohibida para la práctica de la actividad cinegética (un rifle del calibre 22 mm, marca Marlin, modelo Saut, con número de serie 02173020), cargada y con la cual estaba acechando a unos zorzales (*Turdus* sp.), a las 12:55 del día 29 de enero de 2006, en terrenos ubicados dentro del Coto Privado de Caza S-10.042, en la localidad de Ampuero. En el momento de los hechos el denunciado estaba situado a 11 metros de la carretera nacional N-629 y a 30 metros de viviendas. Los hechos descritos constituyen infracciones tipificadas como GRAVES en los artículos 50.12 y 50.26 y como LEVE en el art. 49.13, de la Ley de Cantabria 3/1.992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, recogidas en su modificación parcial por Ley de Cantabria 10/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales. Importe de la multa: 570,96 euros, y la retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla por un periodo de tiempo de un año. Si la multa se hiciera efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, se aplicaría una reducción del 20% sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 8 de noviembre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/15442

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número PQ-42/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la